



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

D E C R E T O D E P A G O
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2842
CONCHALI, miércoles 5 noviembre 2025

IDDOC 866807

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-590, 1-589, 1-588
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-672,12-673,12-674
- LAS PREOBLIGACIONES ,5-565,5-648

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CHANDIA TOLEDO DANIEL ANDRES Y OTROS

RUT

LA SUMA DE \$:1.225.137

Y SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE/25 HONORARIOS COORDINADORA Y MONITORES PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA
HORACIO JOHNSON GANA DE.N°432 14/03/25 - DE.N°332 14/03/25 - DE.N°600 - DE.N°599
23/05/25 Y DE.N°744 30/06/25 - MEMO N°1030 03/11/25 DIDEKO - DETALLE DE FONDO
EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°670, 671 Y 672 03/11/25
DIDEKO - BOLETAS DE HONORARIOS N°101, 163 Y 74 03/11/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES
REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505006001	Gastos en personal Operacional	538.216			B-101
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346			B-163
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346			B-74
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		460.175		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.041		B-101
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865		B-163
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865		B-74

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	SECRETARIO MUNICIPAL	TOTAL	1.432.908	1.432.908	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
SECRETARIA MUNICIPAL		DIRECCION DE CONTROL(S)	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	NOMBRE			
EGRESO N° 30-2803		R.U.T.			
	FECHA DE PAGO	FIRMA			RECIBI CONFORME
V.B. TESORERO					

JACQUELINE LENTEN RODRIGUEZ
Dep. Contabilidad y Presupuesto
Dep. Contabilidad y Presupuesto
Renta Municipales





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

CONTABILIZADO
A/11375

MEMO: N° 1030 2025

ANT.: D.E N°332 del 14/03/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitano y Municipalidad de Conchalí, "Programa 4 a 7".

MAT.: lo que indica.

Conchalí, 03 NOV 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2025, de los profesionales que ejecuta el programa 4 a 7.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	ESCUELA	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO PARA PAGAR MES DE OCTUBRE
Paulina Eileen Chavez Pavéz ✓		Coordinadora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 601 DEL 23/05/2025 ✓	\$538.216.- ✓
Agustin Anibal Aranda Pinilla ✓		Monitor	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 602 DEL 23/05/2025 ✓	\$447.346.- ✓
Yulissa Lucero Pardo Elías ✓		Monitora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 743 DEL 30/06/2025 ✓	\$447.346.- ✓
Daniel Andrés Chandia Toledo ✓		Coordinador	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 600 DEL 23/05/2025 ✓	\$538.216.- ✓
Natalia Sofía Muñoz Montrone ✓		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 599 DEL 23/05/2025 ✓	\$447.346.- ✓
Paula Osorio Maldonado ✓		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 744 DEL 30/06/2025 ✓	\$447.346.- ✓

Sin otra particularidad, se despide.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA DEPTO. CONTAGÜIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA: DIRECCIÓN DE RENTAS

AV/SCP/scp
DISTRIBUCIÓN:

- > DAF
- > DIDEKO
- > Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

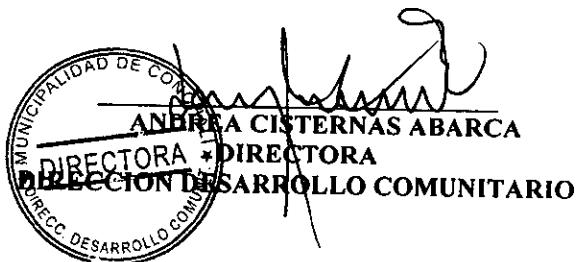
PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO PROGRAMA "4 A 7".
UNIDAD TÉCNICA	DIDEKO. AREA DE LA MUJER
DECRETO APROBATORIO	D.E N° 332 DEL 14/03/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION. COM COMETIDO DE HONORARIOS SEGUN D.E N°432 DEL 14/04/2025.
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/03/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	NO APLICA
Nº PRORROGA	NO APLICA
PROGRAMA/CONVENIO	NO APLICA

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
 RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE Noviembre DEL AÑO 2025

Ver	Nº	Estado	Fecha	Emisión			Honorarios			Observar
				Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	
28	VIG	03/11/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
9	VIG	03/11/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
271	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
272	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
418	VIG	03/11/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	03/11/2025	NO	705.075	0	123.388	581.687	[IR]
189	VIG	03/11/2025	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	03/11/2025	NO	4.995.620	0	724.365	4.271.255	[IR]
6	VIG	03/11/2025	CAROLINA DEL CARMEN, FLORES ASTORGA	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
15	VIG	03/11/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
125	VIG	03/11/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	[IR]
310	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	539.175	0	78.180	460.995	[IR]
311	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	165.900	0	24.056	141.844	[IR]
50	VIG	03/11/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	[IR]
20	VIG	03/11/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
54	VIG	03/11/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	[IR]
99	VIG	03/11/2025	MARLENE DAYANA, OYARZO VELASQUEZ	29/10/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	[IR]
16	VIG	03/11/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	[IR]
163	VIG	03/11/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
187	VIG	03/11/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
80	VIG	03/11/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	03/11/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	[IR]
74	VIG	03/11/2025	PAULA, OSORIO MALDONADO	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
305	VIG	03/11/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
92	VIG	03/11/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	27/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
98	VIG	03/11/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
125	VIG	03/11/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARRAMO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
35	VIG	03/11/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
55	VIG	03/11/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
121	VIG	03/11/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
63	VIG	03/11/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERLI VIVANCO	03/11/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	[IR]
223	VIG	03/11/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	03/11/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	[IR]
22	VIG	03/11/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	[IR]
168	VIG	03/11/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
79	VIG	03/11/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	04/11/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	[IR]
101	VIG	03/11/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	[IR]
19	VIG	03/11/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	[IR]
28	VIG	03/11/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	03/11/2025	NO	976.800	0	141.636	835.164	[IR]
36	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
6	VIG	03/11/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	03/11/2025	NO	820.000	0	118.900	701.100	[IR]
29	VIG	03/11/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	[IR]
55	ANUL	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	[IR]
56	VIG	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	[IR]
17	VIG	03/11/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	[IR]
20	VIG	03/11/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	[IR]
28	VIG	03/11/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	03/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	[IR]

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

	20	VIG	03/11/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	
	53	VIG	03/11/2025	AMANDA, CELEDON JURICIC	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	
	8	VIG	03/11/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	
	6	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	28/10/2025	NO	503.824	0	73.025	430.599	
	18	VIG	03/11/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	
Totales* :							41.306.879	0	6.025.498	35.281.381	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 670 /2025.-

670

/2025.-

03 NOV 2025

Conchalí,

DECRETO ALCALDICO N°	D.E N° 600 DEL 23/05/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	101 ✓	Fecha	03/11/2025 ✓	Monto	\$538.216.- ✓
RUT o RUN						
Proveedor o	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

COORDINADOR PROGRAMA 4 A 7, OCTUBRE DEL 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora N° 1
Área de la Mujer
Soledad Cornejo Pastene
Coordinadora
Área de la Mujer

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 101

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2025 (COORDINADOR) PROGRAMA 4 A 7	538.216
Total Honorarios: \$:	538.216
14.5 % Impto. Retenido:	78.041
Total:	460.175

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 07:26



191649430010138FA48A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten signature]

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030726

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 07:26



Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	27/10/2025: Reunión de supervisión en modalidad online con Claudia Pérez y Soledad cornejo.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<p>01/10/2025: Taller de organización escolar: “¿Quién soy yo en el grupo?</p> <p>Apoyo Taller de Manualidades remolinos de papel.</p> <p>Atención a mujeres: información sobre el programa.</p> <p>02/10/2025: Taller de organización escolar: La maleta invisible.</p> <p>Apoyo Taller de Danza, coreografía baile Michael Jackson.</p> <p>03/10/2025: Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”.</p> <p>Limpieza de sala y baños.</p> <p>06/10/2025: Taller de Organización escolar: “¿Qué reglas necesito para sentirme bien?</p> <p>Taller actividad física: las quemadas.</p> <p>07/10/2025: Taller de organización escolar: Semáforo del respeto.</p> <p>Apoyo Taller de Danza, coreografía baile Michael Jackson.</p> <p>08/10/2025: Taller de organización escolar: juegos cooperativos.</p> <p>Apoyo Taller de Manualidades, animales Cartulina.</p> <p>10/10/2025: Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”.</p> <p>Limpieza de sala y baños.</p> <p>13/10/2025: Taller de organización escolar: Ideas para mejorar el aula.</p> <p>14/10/2025: Taller de organización escolar: Ideas para mejorar el aula.</p> <p>Se realiza derivación de mujeres.</p> <p>15/10/2025: Taller de organización Escolar: Plan de acción. Organizan turnos o tareas rotativas para el orden.</p> <p>Apoyo Taller de Danza, juego silla musical y juego las estatuas.</p> <p>17/10/2025: Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”.</p> <p>Limpieza de Sala y baños.</p> <p>Derivación de mujeres.</p> <p>21/10/2025: Taller de organización escolar: Yo soy bueno para... identifican sus fortalezas.</p> <p>Apoyo Taller de Danza, coreografía baile Michael Jackson.</p> <p>Coordinadora Área de La Mujer</p> <p>Se realiza derivación de mujeres.</p> <p>22/10/2025: Taller de organización escolar: Misión en equipo. Juego de simulación con desafíos</p>

	<p>3/10/2025: Taller de Organización Escolar: Juegos donde se necesita cooperar para ganar.</p> <p>Atención a mujeres: información sobre el programa.</p> <p>24/10/2025: Taller de tarde entretenida: "Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar".</p> <p>Limpieza de sala y baños.</p> <p>28/10/2025: Taller de organización escolar: Línea del tiempo grupal.</p> <p>Apoyo Taller de Danza, coreografía baile Michael Jackson.</p> <p>29/10/2025: Taller de organización escolar: Entrevistas cruzadas. En duplas, se hacen preguntas sobre lo que más les gustó del mes.</p> <p>Taller de actividad física: juegos con balón de handball.</p> <p>30/10/2025: Trabajo Administrativo.</p> <p>31/10/2025: Feriado. Días de las iglesias evangélicas y protestantes.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.

[Signature]
DANIEL CHANDIA TOLEDO
COORDINADOR
PROGRAMA 4 A 7

[Signature]
SOLEDAD CORNEJO PASTENE
COORDINADORA AREA DE LA MUJER
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

[Signature]
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA
PLANIFICACIÓN TALLERES
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ.**

MES DE OCTUBRE 2025

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Organización Escolar.
- **NOMBRE DEL COORDINADOR:** Daniel Andres Chandia Toledo
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Desarrollar en los estudiantes competencias organizativas y hábitos de planificación que les permitan gestionar de manera eficiente su tiempo, materiales y responsabilidades escolares, promoviendo la autonomía, el orden y el compromiso con sus procesos de aprendizaje.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Identidad grupal Sentido de pertenencia	Conceptuales: - Comprender que cada integrante tiene un rol importante en el grupo. - Reconocer la diversidad dentro del equipo. Procedimentales: - Compartir gustos, ideas y aportes personales. Actitudinales: - Mostrar respeto por las diferencias y valorar la pertenencia.	miércoles: “¿Quién soy yo en el grupo? Círculo de presentación + dibujo de cómo se ven en el grupo. jueves: La maleta invisible Cada niño crea su “maleta” con lo que aporta al equipo (alegría, escucha, ideas, etc.) viernes: Tarde entretenida. Las niñeces eligen libremente qué actividad realizar. Duración: 40 minutos. Materiales: Papel, cinta adhesiva, cartulinas, tarjetas hojas blancas, lápices.	01 al 03 de octubre 2025.
Organización Colectiva.	Conceptuales: - Comprender la función de las normas. - Identificar qué reglas favorecen una buena convivencia. Procedimentales: - Elaborar un reglamento común. - Argumentar sobre lo que consideran justo o injusto. Actitudinales:	Lunes: “¿Qué reglas necesito para sentirme bien? Debate guiado sobre normas necesarias. Martes: Semáforo del respeto. Colocan ejemplos en verde (respetuoso), amarillo (duda), rojo (irrespetuoso). Miércoles: El dado de los acuerdos. Juego de roles donde deben resolver situaciones con reglas grupales. Jueves: Creamos nuestro	06 al 10 de octubre 2025.

COORDINADORA
ÁREA DE
LA MUJER
CONCHALÍ

	<ul style="list-style-type: none"> - Comprometerse con las reglas grupales. 	<p>reglamento. Lo escriben y decoran entre todos.</p> <p>viernes: Tarde entretenida. Las niñeces eligen libremente que actividad realizar.</p> <p>Duración: 40 minutos.</p> <p>Materiales: Papel, cinta adhesiva, cartulinas, tarjetas hojas blancas, lápices.</p>	
Orden del espacio común Responsabilidad compartida	<p>Conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender que un espacio organizado favorece el bienestar grupal. <p>Procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer ideas para mejorar el entorno. - Asumir tareas de organización en equipo. <p>Actitudinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrar disposición al trabajo colaborativo. 	<p>Lunes: “El rincón desordenado. Juego de encontrar errores en ilustraciones desordenadas.</p> <p>Martes: Ideas para mejorar el aula. Lluvia de ideas y selección por votación.</p> <p>Miércoles: Plan de acción. Organizan turnos o tareas rotativas para el orden.</p> <p>Jueves: Manos a la obra. Realizan pequeñas acciones reales de mejora del espacio.</p> <p>Viernes: Tarde entretenida. Las niñeces eligen libremente que actividad realizar.</p> <p>Duración: 40 minutos.</p> <p>Materiales: Papel, cinta adhesiva, cartulinas, tarjetas hojas blancas, lápices.</p>	13 al 17 de octubre 2025.
Roles en el grupo Liderazgo colaborativo	<p>Conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer diferentes roles dentro del grupo (líder, moderador, secretario, etc.) <p>Procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar fortalezas personales. <p>Actitudinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar a quienes aportan desde distintos lugares. 	<p>Lunes: ¿Qué roles existen? Lectura guiada + fichas con roles para analizar.</p> <p>Martes: Yo soy bueno para... identifican sus fortalezas y en qué pueden liderar.</p> <p>Miércoles: Misión en equipo. Juego de simulación con desafíos y roles asignados.</p> <p>Jueves: Evaluamos cómo trabajamos Círculo de retroalimentación entre pares.</p> <p>Viernes: Tarde entretenida. Las niñeces eligen libremente que actividad realizar.</p> <p>Duración: 40 minutos.</p> <p>Materiales: Papel, cinta adhesiva, cartulinas, tarjetas hojas blancas, lápices.</p>	20 al 24 de octubre 2025.

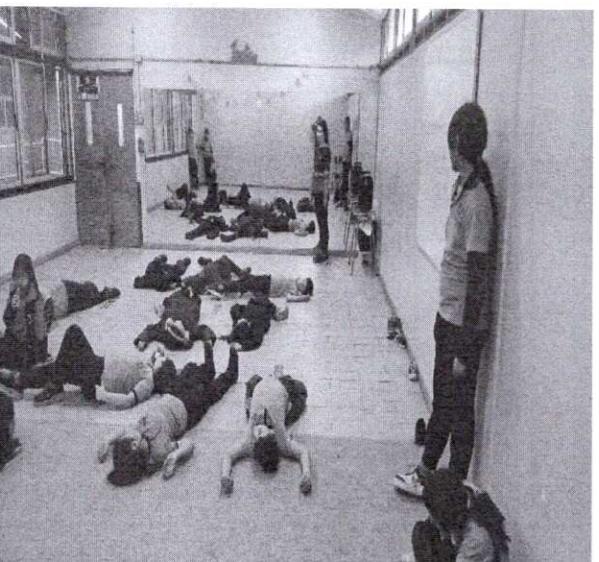
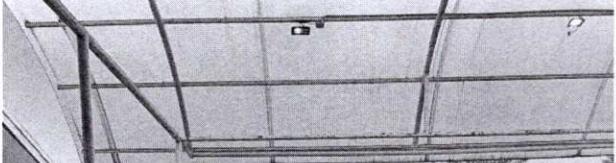


Celebración de logros	<p>Conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer avances del grupo durante el mes. <p>Procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en una evaluación colectiva. <p>Actitudinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar el trabajo conjunto. 	<p>Lunes: Línea del tiempo grupal. Dibujan momentos importantes de lo vivido en octubre.</p> <p>martes: Entrevistas cruzadas. En duplas, se hacen preguntas sobre lo que más les gustó.</p> <p>miércoles: Diploma al compañero. Crean un reconocimiento simbólico para alguien del grupo.</p> <p>Jueves: Fiesta del equipo. Decoración, juegos, entrega de recuerdos del mes.</p> <p>Viernes: Tarde entretenida. Las niñeces eligen libremente qué actividad realizar.</p> <p>Duración: 40 minutos.</p> <p>Materiales: Papel, cinta adhesiva, cartulinas, tarjetas hojas blancas, lápices.</p>	27 al 30 de octubre de 2025
-----------------------	--	---	------------------------------------

Nombre del encargado:
Daniel Andres Chandia Toledo
Coordinador
Profesor de Educación Física.



Informe fotográfico mes de octubre de 2025

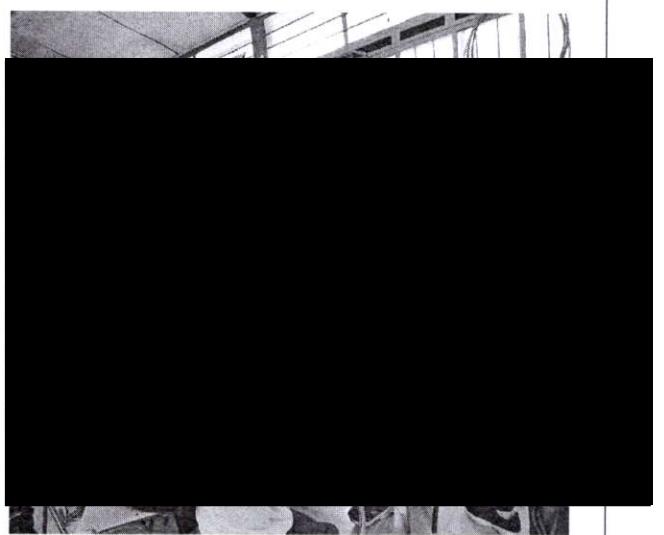
Miércoles 01 de octubre	Jueves 02 de octubre
 A large black rectangular redaction box covers the top half of the image. Below it, several people wearing white shirts with dark stripes on the sleeves are standing in a row, facing the camera.	 A group of people are lying on their backs on a carpeted floor in a room with white walls and doors. A woman in a dark top and pants stands on the right side of the frame, facing away from the camera.
viernes 03 de octubre	Lunes 06 de octubre
 A large black rectangular redaction box covers the top half of the image. Below it, a view of a building's exterior with a metal railing and a brick base.	 A large black rectangular redaction box covers the top half of the image. Below it, a view of a building's exterior with a metal railing and a brick base.



Martes 07 de octubre



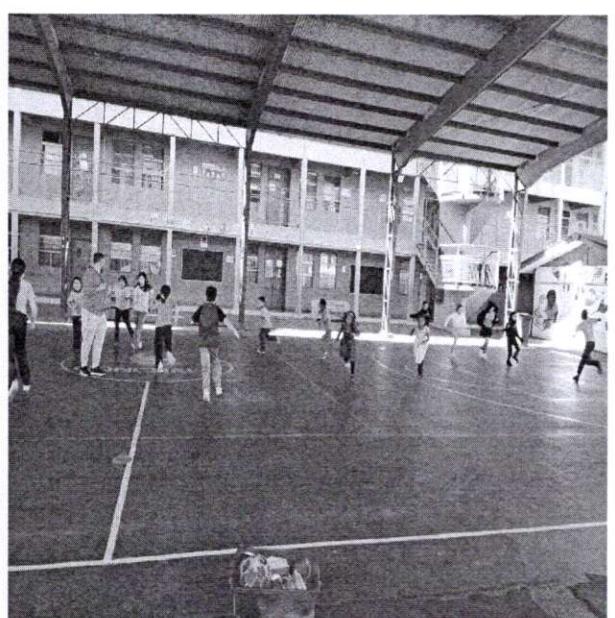
Miércoles 08 de octubre



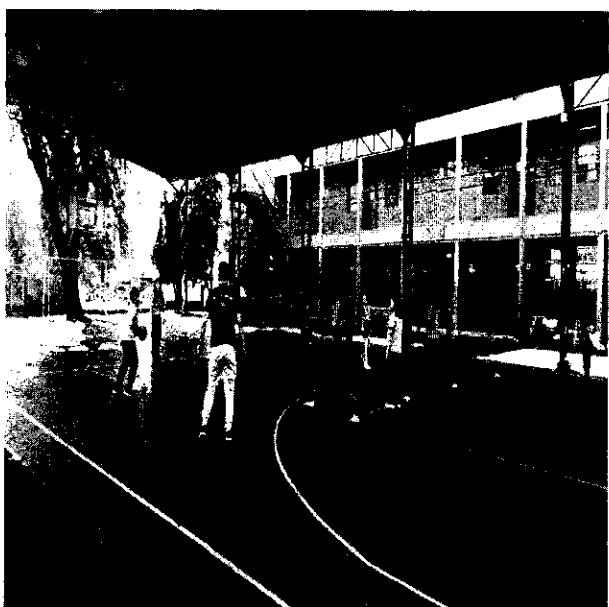
jueves 09 de octubre



Viernes 10 de octubre



Lunes 13 de octubre



Martes 14 de octubre



Miércoles 15 de octubre



Jueves 16 de octubre

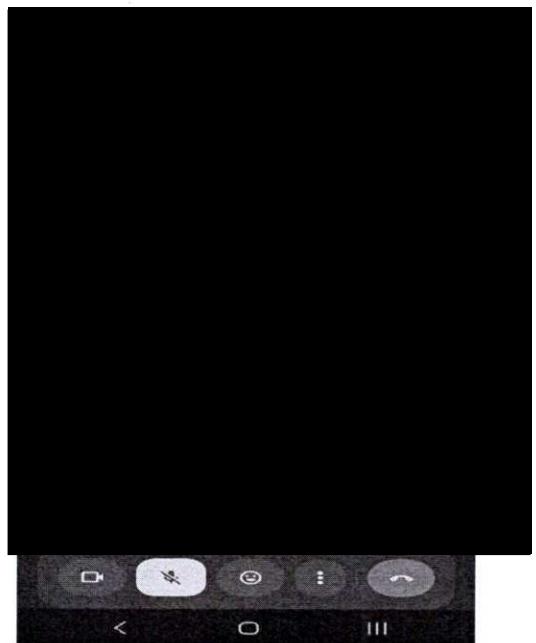


MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
Coordinadora
Área de
La Mujer

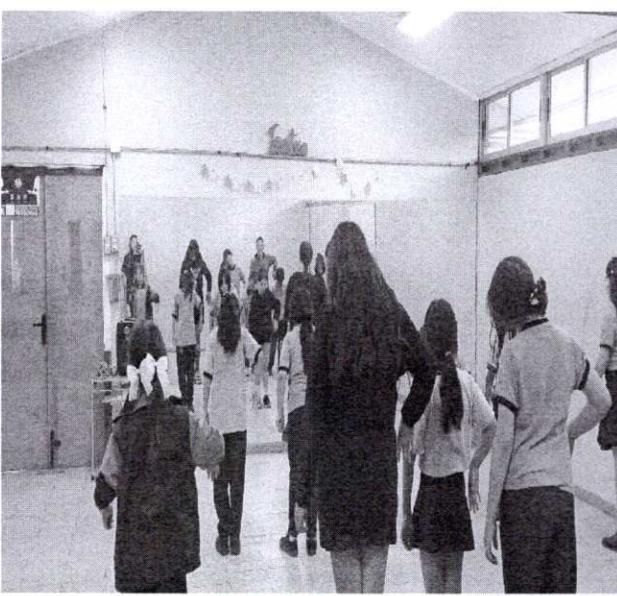
Viernes 17 de octubre



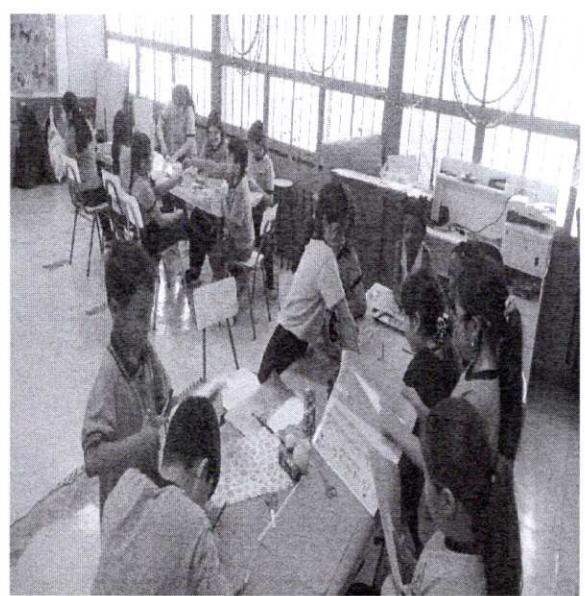
Lunes 20 de octubre



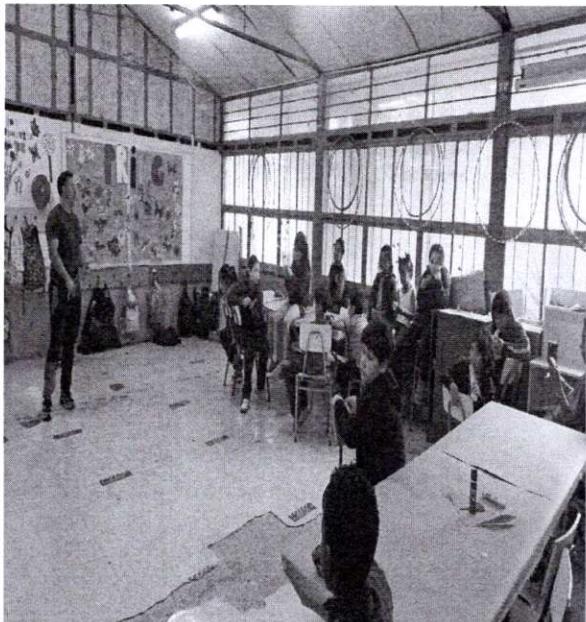
Martes 21 de octubre



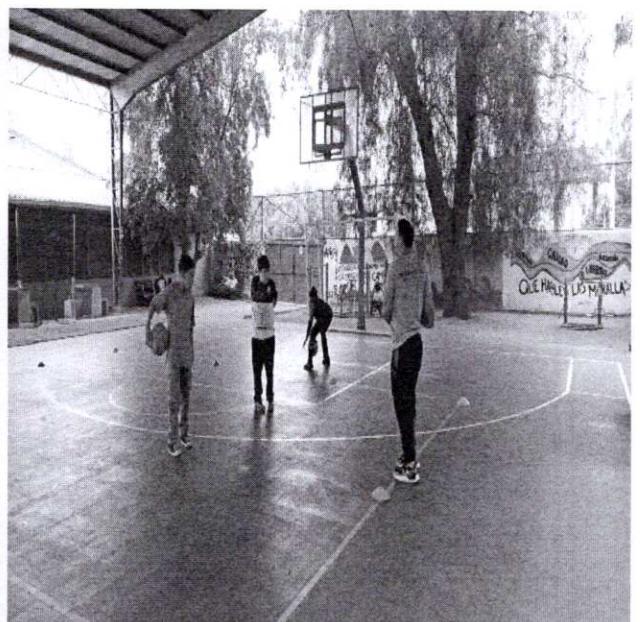
Miércoles 22 de octubre



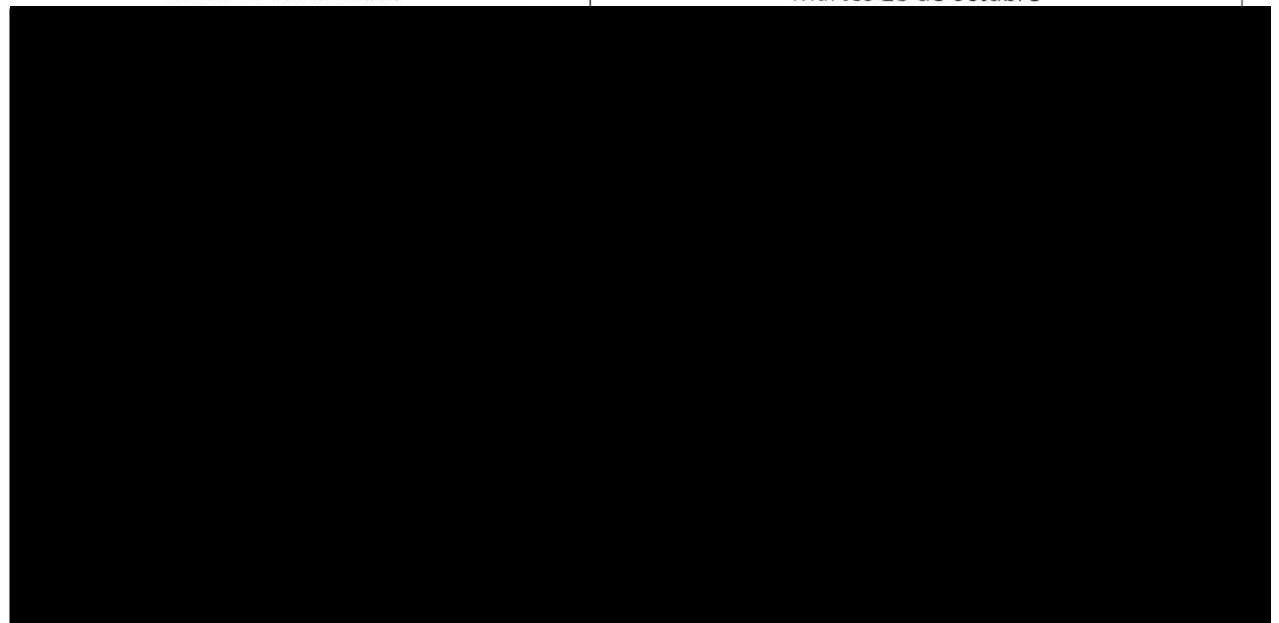
Jueves 23 de octubre



Viernes 24 de octubre



Lunes 27 de octubre



Martes 28 de octubre

Miércoles 29 de octubre



Jueves 30 de octubre



1302

843 688

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DON DANIEL ANDRES CHANDIA
TOLEDO.-

CONCHALI, 23 MAY 2025

DECRETO EXENTO N° 600

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a)

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o Programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido “Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños/as”. A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 a 7” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, como Coordinador/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a la Coordinadora del Área de la Mujer, cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por la coordinadora del Área de la Mujer.
- Participar en las instancias e capacitación convocadas por SERNAMEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

Productos Esperados:

- Convocar a contraparte técnica y encarga SERNAMEG a reunión de planificación inicial (De acuerdo al Proyecto Comunal). En esta reunión se debe elaborar el listado de los materiales específicos y debe ser entregado a la contraparte técnica con la mayor celeridad posible.
- Completar toda la información de la ficha de inscripción de la participante. Tener respaldo de la información.
- Digitalizar las fichas en el Sistema Informático Institucional. Mantener el sistema informático actualizado. Tanto en registros nuevos como en edición de la información. Informar los problemas con el sistema de acuerdo con los lineamientos entregados por SERNAMEG. Solo se consideran dichas alertas.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente.



- Realizar reuniones quincenales del equipo con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo de ambos componentes. Enviar un acta de las reuniones a la Contraparte Técnica y al SERNAMESG Regional vía correo electrónico. Cumplir con solicitudes del SERNAMESG en los plazos requeridos.
- Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte técnica y a la Dirección Regional de SERNAMESG.
- Al finalizar la ejecución anual, debe enviar a la o el Encargado regional del SERNAMESG todos los instrumentos que mantenga en soporte físico y que hayan sido utilizados al momento de la inscripción y los seguimientos.
- Realizar y/o coordinar la realización de las actividades del Componente 1 de acuerdo a lo establecido en las presentes Orientaciones Técnicas.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

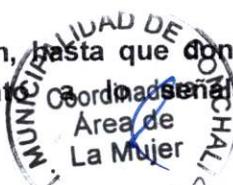
Se hace presente que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 269.108.- (doscientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 538.216.- (quinientos treinta y ocho mil doscientos dieciséis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, de estricto cumplimiento de lo establecido anteriormente.



SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 671 /2025.-

03 NOV 2025

Conchalí,

DECRETO ALCALDICIO N°	D.E N°599 DEL 23/05/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	163	Fecha	03/11/2025	Monto	\$447.346.-
RUT o RUN						
Proveedor o	NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

MONITORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE OCTUBRE 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe		
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Dias	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio	

~~MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ~~
 Coordinadora
 Área de
 Soledad Cornejo Pastene
 La Mujer
 Coordinadora
 Área de la Mujer

~~MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ~~
 DIRECTOR
 Andrea Cisternas Abarca
 Directora
 Dirección Desarrollo Comunitario

NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 163

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA 4 A 7 MES OCTUBRE 2025	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impo. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 07:14



16472513001632B812E4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030716

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 07:16



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AREA DE LA MUJER

**INFORME DE ACTIVIDADES
 PROGRAMA 4 A 7
 AÑO 2025**

1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

Monitor/a	Natalia Sofía Muñoz Montrone.
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N°599 23/05/2025.
Mes que Informa	OCTUBRE 2025
Fecha	01 al 31 de OCTUBRE 2025.

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones durante el mes.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No se realiza reunión de equipo.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual).	No se sintetiza información.
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realizaron reuniones durante el mes.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<p>01/10/2025 Taller de Manualidades remolinos de papel</p> <p>02/10/2025 Taller de Danza, baile Michael Jackson.</p> <p>03/10/2025 Tarde entretenida, juegos en patio.</p> <p>06/10/2025 Taller de Deporte, juego de las quemadas.</p>



	<p>07/10/2025 Taller de Danza, baile Michael Jackson.</p> <p>08/10/2025 Taller de Manualidades, animales de papel.</p> <p>09/10/2025 Trabajo Administrativo</p> <p>10/10/2025 Tarde entretenida, juegos en el patio.</p> <p>13/10/2025 Taller de Danza, baile de Michael Jackson.</p> <p>14/10/2025 Taller de Manualidades.</p> <p>15/10/2025 Taller de Danza, juego sillita musical.</p> <p>16/10/2025 Trabajo administrativo</p> <p>17/10/2025 Tarde entretenida, juegos en patio por equipos.</p> <p>20/10/2025 Trabajo Administrativo</p> <p>21/10/2025 taller de Danza, baile Michael Jackson.</p> <p>22/10/2025 Taller de manualidades, flores de papel.</p> <p>23/10/2025 Taller de Danza, juegos corporales.</p> <p>24/10/2025 Tarde entretenida, juegos en el patio.</p> <p>27/10/2025 Trabajo Administrativo.</p> <p>28/10/2025 Taller de Danza, Baile Michael Jackson.</p> <p>29/10/2025 Taller de deporte, juegos y actividades en grupos.</p> <p>30/10/2025 Trabajo Administrativo</p> <p>31/10/2015 Feriado</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.

NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE
MONITOR/A
PROGRAMA 4 A 7

SOLEDAD CORNEJO PASTENE
COORDINADORA AREA DE LA MUJER
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO





**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA
PLANIFICACIÓN TALLERES 2025
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ
MES DE OCTUBRE 2025**

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Manualidades
- **NOMBRE DE LA ENCARGADA:** Natalia Sofía Muñoz Montrone
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Estimular habilidades sociales a través del teatro.
 - Fortalecer habilidades blandas.
 - Transmitir y fomentar valores; El respeto y el trabajo en equipo.
 - Mejorar la autoestima.
 - Incitar la creatividad y la inclusión.
 - Promover la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
ARBOL DE CEREZO	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	Se realiza esta semana confección de árbol de cerezo con botella plástica y tempera. <ul style="list-style-type: none">✓ Valoración✓ Recreo supervisado <u>Materiales:</u> Block Tempera Lápices de colores.	06 al 10 de octubre 2025.
ANIMAL CON BOTONES	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	Esta semana se trabaja en la confección un animal con botones de distintos colores y tamaños. <ul style="list-style-type: none">✓ Valoración✓ Recreo supervisado <u>Materiales:</u> Block Pegamento Botones	13 al 17 de octubre 2025
PULSERAS DE TAPAS DE BEBIDA	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	Esta semana se confecciona una pulsera con materiales desechables como tapas de bebida. <ul style="list-style-type: none">✓ Valoración✓ Recreo supervisado <u>Materiales:</u> Lana Tapas de bebidas	20 al 24 de octubre 2025

		Tempera Tijeras Pegamento o silicona	
DECORACION HALLOWEEN	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	<p>Esta semana se trabaja con temática Halloween para realizar bolsas de papel y banderines.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración ✓ Recreo supervisado <p><u>Materiales:</u></p> <p>Cartulina española Plumón negro Hilo Hojas blancas Tijera pegamento</p>	27 al 31 de octubre 2025.


Nombre de la encargada
Natalia Sofía Muñoz Montrone
Actriz UDD, pedagogía UC.





Colegio Horacio Johnson Gana
PLANIFICACIÓN TALLERES
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ.
MES DE OCTUBRE 2025

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Teatro.
- **NOMBRE DE LA ENCARGADA:** Natalia Sofía Muñoz Montrone.
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Estimular habilidades sociales a través del teatro.
 - Fortalecer habilidades blandas.
 - Transmitir y fomentar valores; El respeto y el trabajo en equipo.
 - Mejorar la autoestima.
 - Incitar la creatividad y la inclusión.
 - Promover la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Que son las fábulas?	Conceptuales: Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz. Procedimentales: Improvisación corporal. Actitudinales: Participación activa Trabajo colaborativo Actitud positiva respecto al juego teatral Conciencia grupal Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha activa	Está semana se trabaja en la búsqueda de fábulas, se realizan juegos teatrales; <ul style="list-style-type: none">✓ Caminata por el espacio, para dar las indicaciones.✓ Memoriza y representa como juego preliminar✓ El escultor se realiza en parejas.✓ Expresión: ¿búsqueda de fábula a trabajar, que es una fábula? Cuáles son sus características.✓ Valoración✓ Supervisión en recreo.✓ Sin uso de materiales	06 al 10 de octubre 2025



Fábula "La paloma y la Hormiga".	<p>Conceptuales: Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz.</p> <p>Procedimentales: Improvisación corporal.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo colaborativo Actitud positiva respecto al juego teatral Conciencia grupal Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha activa</p>	<p>Esta semana se trabaja con fabula "la paloma y la hormiga"</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1,2,3,4 (saltar, rodar por el suelo, agacharse y congelado) ✓ Memoriza y representa, juego de concentración. ✓ Expresión: Ejercicios en grupo, realizar escena de la fábula. ✓ Valoración ✓ Supervisión en recreo ✓ Materiales: fábula impresa. 	13 al 17 de octubre 2025
Fábula "La paloma y la hormiga".	<p>Conceptuales: Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz.</p> <p>Procedimentales: Improvisación corporal.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo colaborativo Actitud positiva respecto al juego teatral Conciencia grupal Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha activa</p>	<p>Esta semana se trabaja con escenas de fábula "la paloma y la hormiga"</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escultor se divide el grupo en 2 (escultura y escultor.) ✓ El asesino juego de concentración. ✓ Policía y ladrón (avenida, calle y plaza) ✓ Expresión: se ensayan escenas creadas a partir de fábula La paloma y la hormiga. ✓ Valoración ✓ Supervisión en recreo. ✓ Materiales: impresión de la fábula. 	<p>20 al 24 de octubre 2025</p> <p>Actividades se realizan 60 minutos.</p> <p>20 minutos de recreo.</p>
Presentación de fábula "La paloma y la hormiga".	<p>Conceptuales: Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz.</p> <p>Procedimentales: Improvisación corporal.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo colaborativo</p>	<p>Esta semana se trabaja con fabula "La paloma y la hormiga ". Se realizan juegos teatrales para iniciar taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gato y ratón (para activar el cuerpo) 	<p>27 al 31 de octubre 2025</p> <p></p>

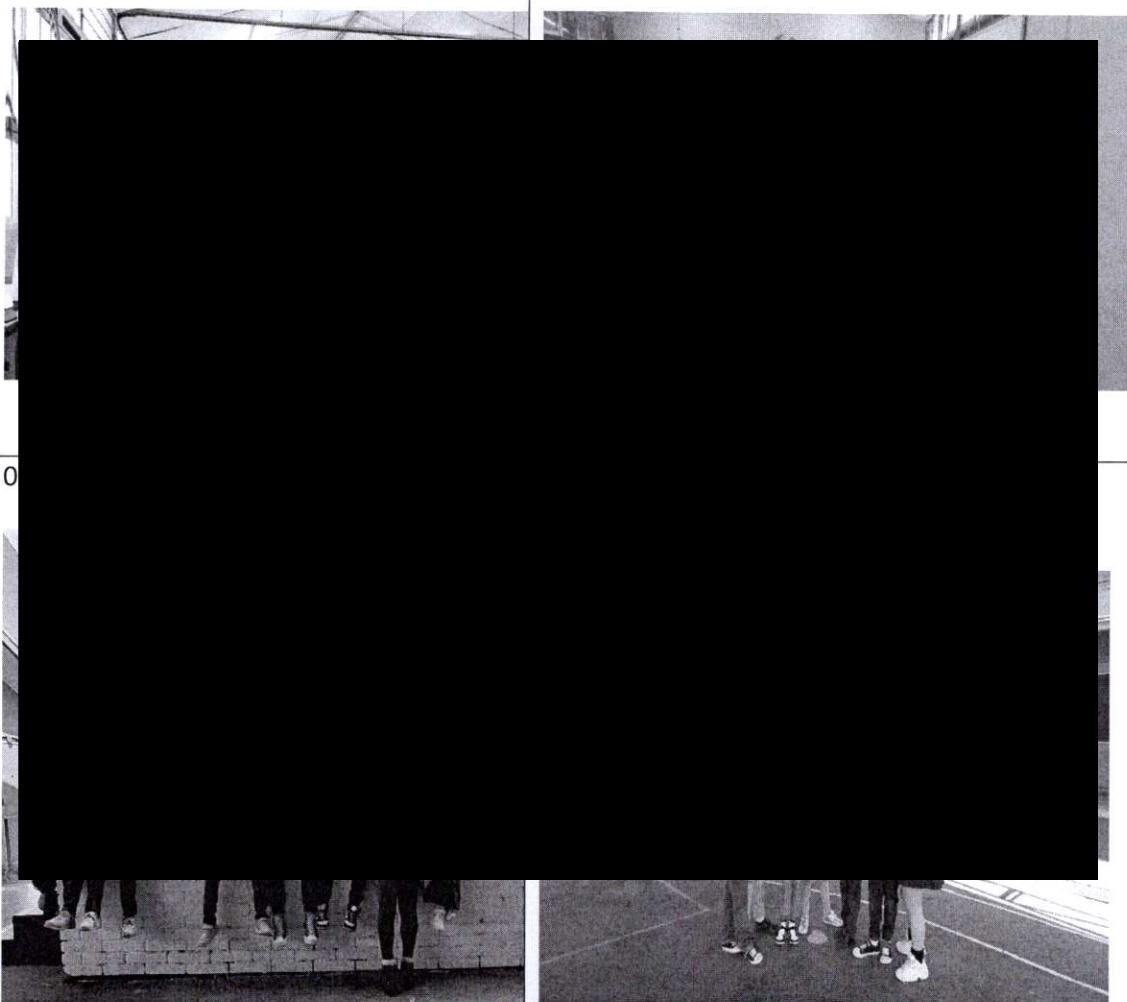
	<p>Actitud positiva respecto al juego teatral Conciencia grupal Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las naciones (juego de memoria) ✓ Expresión: presentación de las escenas de la fábula con vestuario. ✓ Valoración ✓ Supervisión en recreo ✓ Materiales: parlante de música. 	
--	--	--	--


Nombre de la encargada:
Natalia Sofía Muñoz Montrone
Actriz UDD /pedagoga teatral UC.



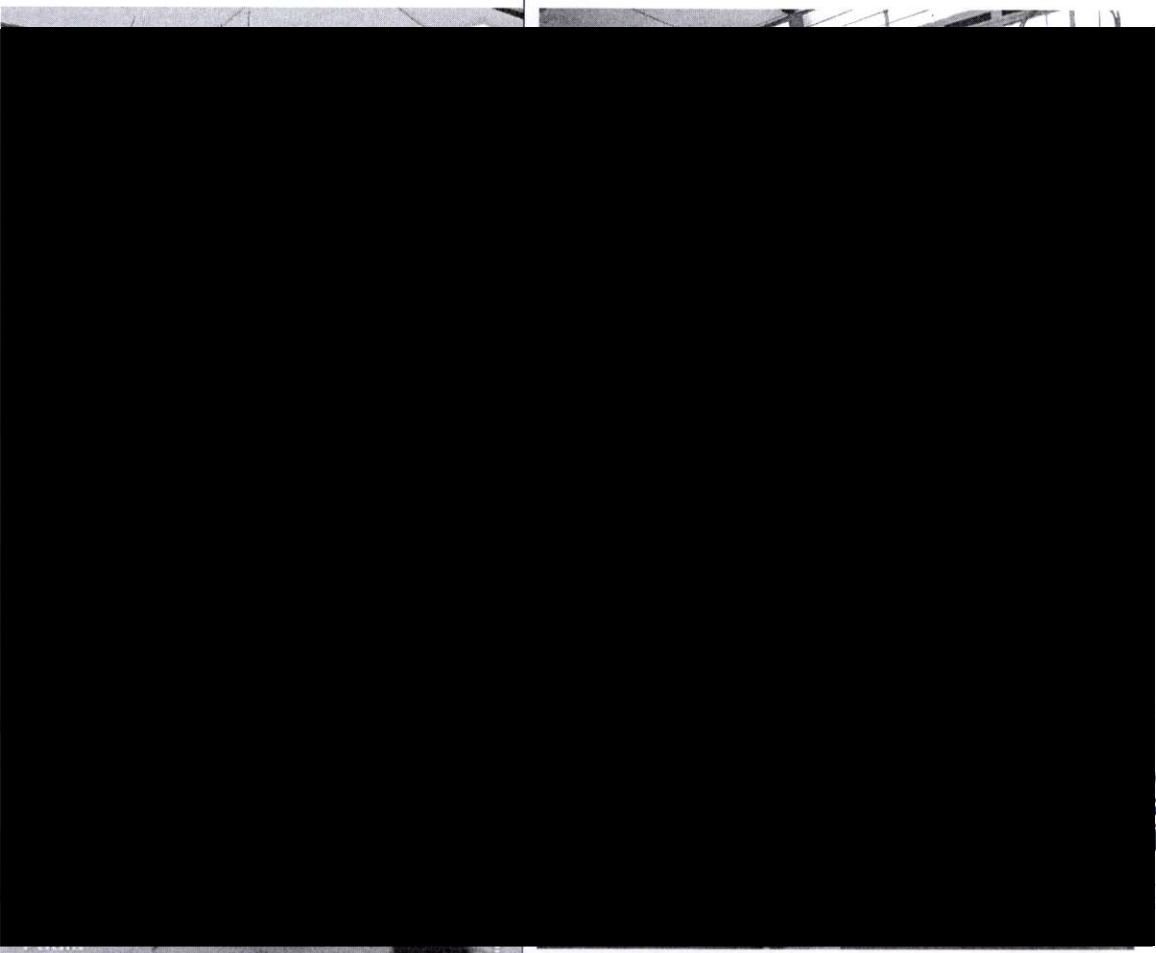
01 /10 /2015

02/10/2025



07/10/2025

08/10/2025



13/10/2025

14/10/2025

16/10/2025

15/10/2025

17/10/2015

20/10/2025

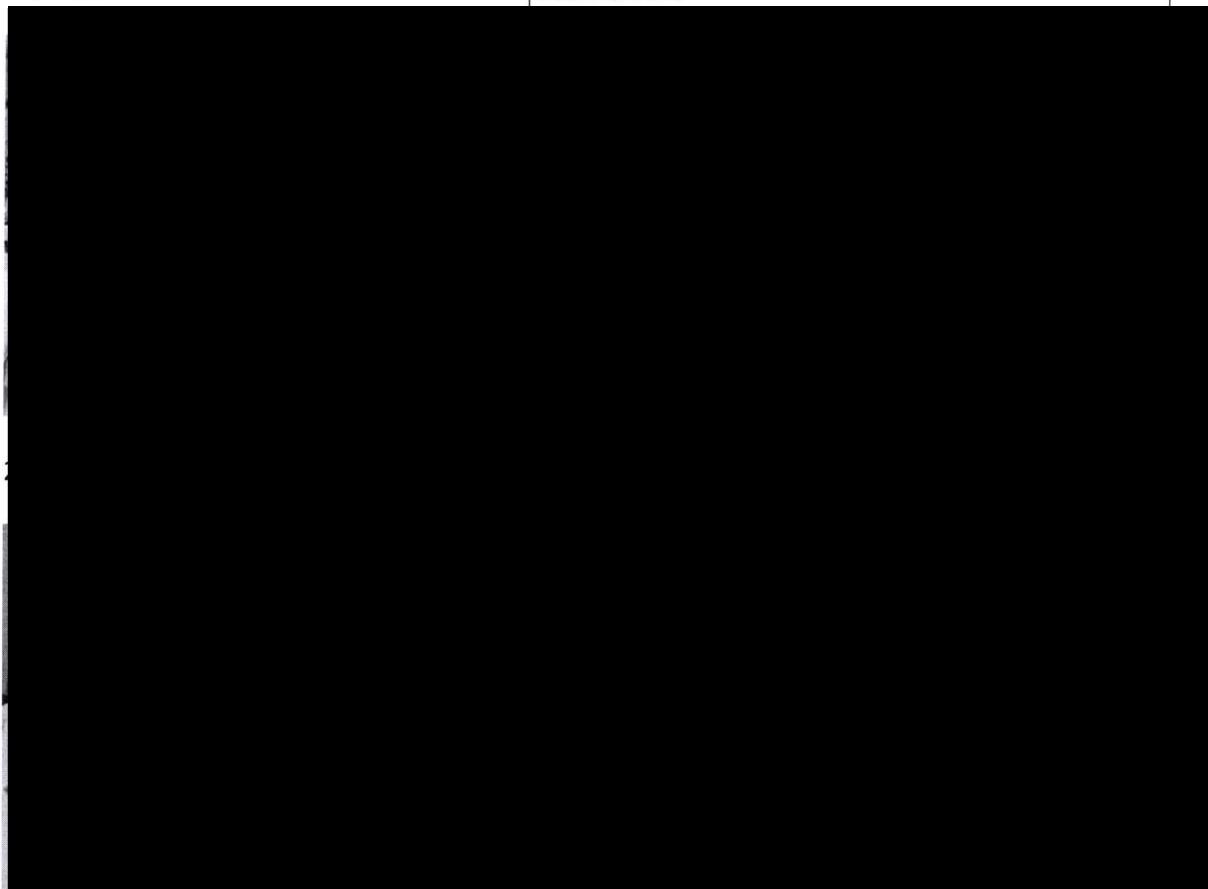
21/10/2025

22/10/2025



23/10/2025

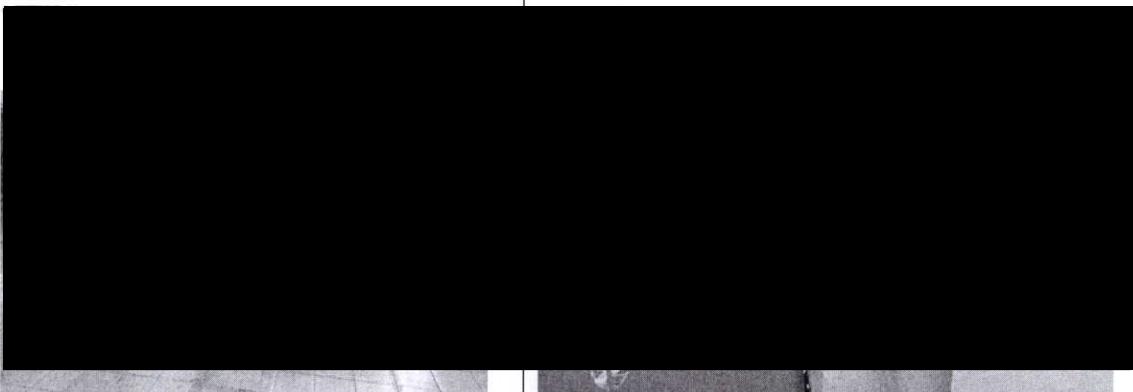
24/10/2025



Paula

29/10/2025

30/10/2025



MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
Coordinadora
Área de
La Mujer

1301

843 684

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA NATALIA SOFIA MUÑOZ
MONTRONE.-

23 MAY 2025

CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N°

599

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido “Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de los niños/as”. A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 a 7” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Planificación y ejecución de Programas en base a temáticas artísticas para niños/as que participan en el Programa.
- Participar en Reuniones de Equipos. (Planificación, evaluación, etc.).
- Difundir el programa a través de las distintas actividades existentes, en conjunto con los Programas del Área de la Mujer.

Productos Esperados:

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 223.673.- (doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico – DIDEKO - Alcaldía
Adm. Finanzas – Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285





648

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 672 /2025.-

Conchalí, 03 NOV 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N°	D.E N° 744 DEL 30/06/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	74	Fecha	03/11/2025	Monto	\$447.346 ✓
RUT o RUN						
Proveedor o	PAULA OSORIO MALDONADO					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

MONITORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE OCTUBRE 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora Área de la Mujer
Soledad Cornejo Pastene
Coordinadora Área de la Mujer

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

PAULA OSORIO MALDONADO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 74

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA HORACIO JOHNSON MES OCTUBRE 2025	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impto. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 08:28



1702698300074475F4B4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030829

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 08:29





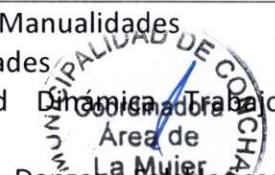
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AREA DE LA MUJER

**INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA 4 A 7
OCTUBRE AÑO 2025**

1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

Monitor/a	Paula Osorio Maldonado
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E Nº 744 30/06/2025.
Mes que Informa	Octubre 2025
Fecha	01 al 31 de Octubre 2025.

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No se realizan reuniones.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual).	No aplica
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realiza Reuniones de Coordinación.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<p>01/10 Se realiza Apoyo Taller Manualidades</p> <p>02/10 Apoyo Taller Manualidades</p> <p>03/10 Se realiza Actividad Danza y Trabajo Grupal.</p> <p>06/10 Taller Danza Inicio Danzas Folklóricas Latinoamericanas y Desarrollo Coreografía Presentación.</p> 

	<p>07/10 Taller Danza Pasos Básicos Danzas Latinoamericanas Peru y Desarrollo Coreografía Presentación.</p> <p>08/10 Se realiza Apoyo Taller Manualidades</p> <p>09/10 Se realiza Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p>10/10 Se realiza Actividad Dinámica Trabajo Grupal.</p> <p>13/10 Se realiza Taller Danza Variación Pasos Básicos Danzas Latinoamericanas Perú y Desarrollo Coreografía.</p> <p>14/10 Se realiza Apoyo Taller Manualidades</p> <p>15/10 Se realiza Taller Danza Pasos Básicos Danzas Latinoamericanas Colombia.</p> <p>16/10 Se realiza Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p>17/10 Se realizan Actividades Deportivas.</p> <p>20/10 Se realiza Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p>21/10 Taller Danza Variación Pasos Básicos Danzas Latinoamericanas Colombia.</p> <p>22/10 Se realiza Apoyo Taller Manualidades</p> <p>23/10 Taller Danza Ensayo Coreografía Presentación.</p> <p>24/10 Se realiza Apoyo Taller Deportivo.</p> <p>27/10 Se realiza Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p>28/10 Se realiza Taller Danza Pasos Básicos Danza Latinoamericana Venezuela y Ensayo Coreografía Presentación.</p> <p>29/10 Se realiza Apoyo Taller Manualidades</p> <p>30/10 Se realiza Taller Danza Variación Pasos Básicos Danza Latinoamericana Venezuela</p> <p>31/10 Feriado.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.


PAULA OSORIO MALDONADO
MONITOR/A
PROGRAMA 4 A 7


SOLEDAD CORNEJO PASTENE
COORDINADORA AREA DE LA MUJER
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO



ANDREA ABARCA CISTERNAS
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA
PLANIFICACIÓN TALLERES 2025
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALI
MES DE OCTUBRE 2025**

NOMBRE DEL TALLER: Taller de Danza

NOMBRE DEL ENCARGADO: Paula Osorio Maldonado

OBJETIVOS DEL TALLER: Desarrollar habilidades físicas y cognitivas, así también fomentar la creatividad, expresión y Socialización de las niñeces a través de la Danza.
Mejorar Coordinación, Equilibrio, Fortalecer músculos.
Desarrollar Flexibilidad y Sentido del Ritmo.
Aumentar Conciencia Corporal y sentido de Postura.
Fomentar Expresión Emocional mediante el movimiento.
Ayudar a los niños a comunicarse mejor con sus pares.
Crear vínculos y promover colaboración, fomentar actitud integradora.
Aumentar Autoestima y Confianza en si mismos.
Conocer y valorar distintos estilos de Danza.
Aprender a ejecutar movimientos utilizando todo el cuerpo.
Iniciar a reconocer propio lenguaje de Movimiento en la Danza.
Difundir la Danza como elemento cultural de gran valor transformador.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Latinoamerica	Conceptuales: Danzas Folclóricas Latinoamericanas. Procedimentales: Preguntar a niños que Danza Folclóricas Latinoamericanas conocen. Conclusión Grupal. Actitudinales: Participación Personal Trabajo colaborativo Conciencia grupal Respeto por Opinión de Compañeros. Conclusión de definición grupal.	Esta primera semana, dare inicio a Taller dando a conocer Bailes Folclóricos representativos de Colombia, Perú y Venezuela. ✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento. ✓ Movilización. ✓ Aprendizaje Pasos Básicos Ritmos Latinoamericanos. ✓ Fase Coreográfica. ✓ Pequeño Estiramiento. ✓ Valoración. ✓ Recreos supervisados Sin uso de materiales. Actividades se realizarán 60 minutos. Recreo 20 minutos.	06 al 10 de Octubre 2025
Colombia	Conceptuales: Cumbia, Bullerengue y	Esta semana se realiza Aprendizaje de Bailes	13 al 17 de

	<p>Puya.</p> <p>Procedimentales: Muestra y Explicación diferentes Ritmos.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo Personal Trabajo Grupal Conciencia grupal Trato Respetuoso por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha atenta</p>	<p>Folcklóricos Representativos de Colombia mediante Actividad Musical Motora.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento. ✓ Movilización. ✓ Pasos Basicos Cumbia. ✓ Pasos Basicos Bullerengue. ✓ Pasos Básicos Puya ✓ Frases Coreográficas. ✓ Pequeño Estiramiento. ✓ Valoración. ✓ Recreos supervisados <p>Sin uso de materiales.</p> <p>Actividades se realizan 60 minutos.</p> <p>20 minutos de recreo.</p>	Octubre 2025
Perú	<p>Conceptuales: Bailes Folcklóricos Peruanos Marinera y Festejo</p> <p>Procedimentales: Actividad Cognitiva y Motora para dar a conocer Origen, Significado y Representación de Bailes.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo Personal Consciente Actitud positiva Conciencia grupal Trato respetuoso por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha atenta</p>	<p>Esta semana enseñare Marinera y Festejo, Bailes Folcklóricos Representativos de Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento. ✓ Movilización. ✓ Pasos Básicos de Marinera ✓ Pasos Básicos de Festejo ✓ Frases Coreográficas ✓ Pequeño Estiramiento. ✓ Valoración. ✓ Recreos supervisados <p>Sin materiales.</p> <p>Actividades se realizan 60 minutos.</p> <p>20 minutos de recreo.</p>	20 al 24 de Octubre 2025
Venezuela	<p>Conceptuales: Bailes Folclóricos Venezuela Joropo y Tambor</p> <p>Procedimentales: Presentación Origen, Significado y Representación Joropo y Tambor.</p> <p>Actitudinales: Participación activa Trabajo Personal Trabajo Grupal colaborativo Conciencia grupal Trato Respetuoso por el trabajo de los/as</p>	<p>Esta semana se realiza trabajo de Aprendizaje Bailes Folclóricos Representativos Venezuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento. ✓ Movilización. ✓ Pasos Básicos Joropo ✓ Pasos Básicos Tambor ✓ Frases Coreográficas ✓ Bailes ✓ Pequeño Estiramiento. ✓ Valoración. ✓ Recreos supervisados <p>Sin materiales</p>	27 al 31 de Octubre 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCHAS
Coordinadora Área de La Mujer

	compañeros/as Escucha atenta	Actividades se realizan 60 minutos. 20 minutos de recreo.	
--	---------------------------------	--	--

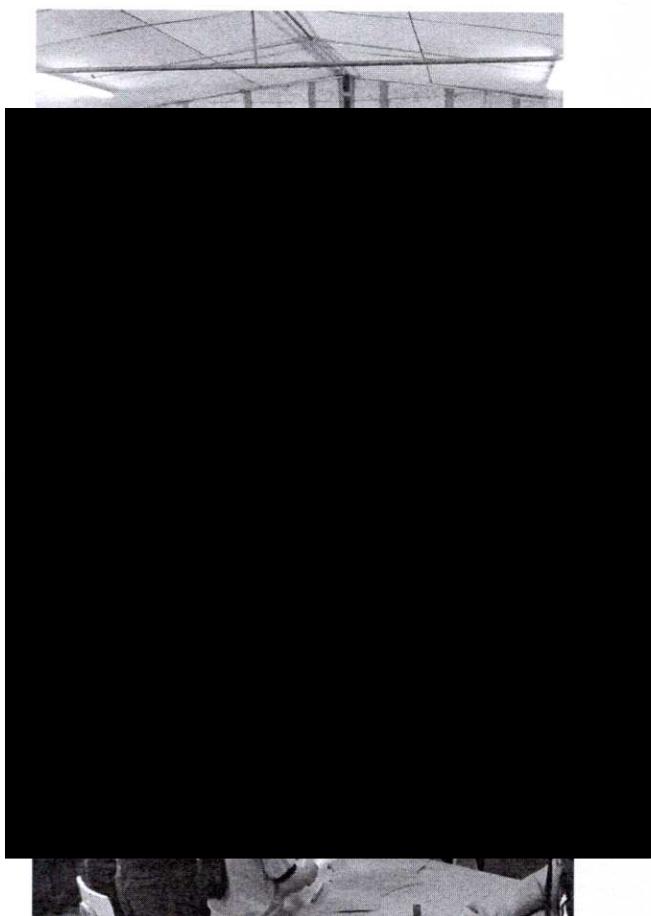
Nombre del encargado:
Paula Osorio Maldonado
Titulada en Danza Universidad UAHC



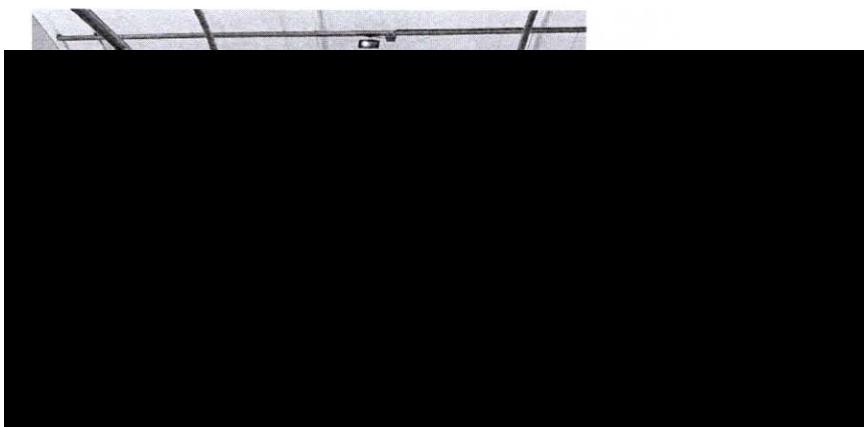


I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AREA DE LA MUJER

INFORME DE FOTOS
PROGRAMA 4 A 7
OCTUBRE AÑO 2025



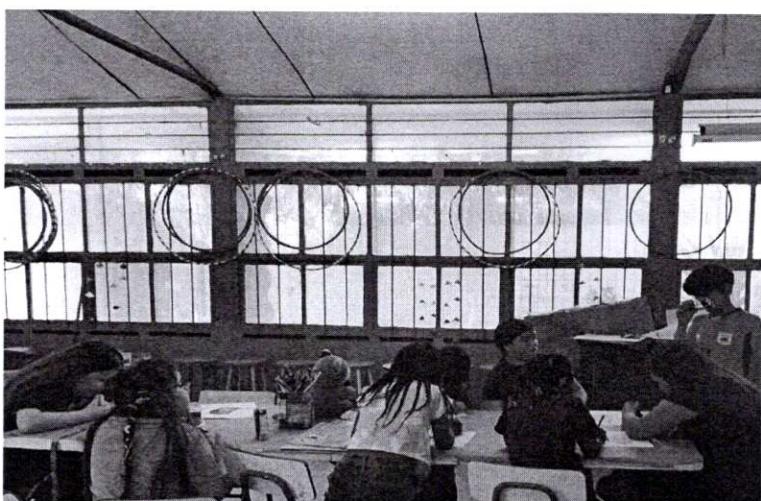
02/10



03/10



07/10

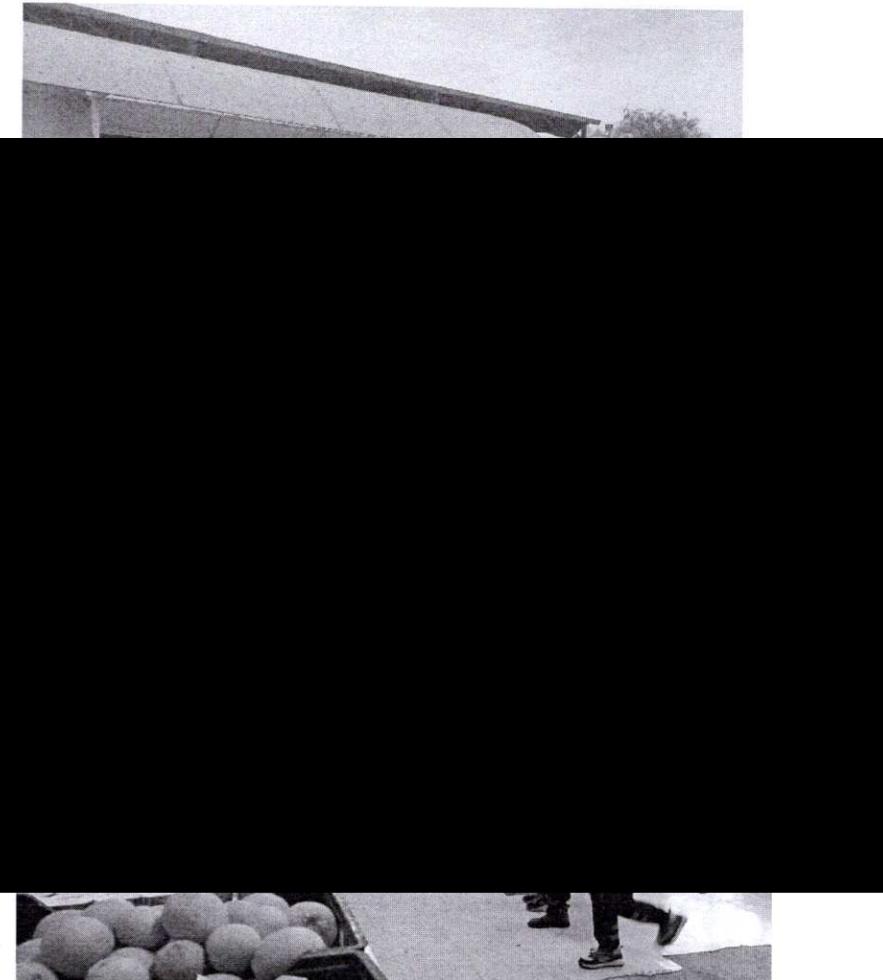


08/10



MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
Coordinadora
Área de
La Mujer

09/10



13/10

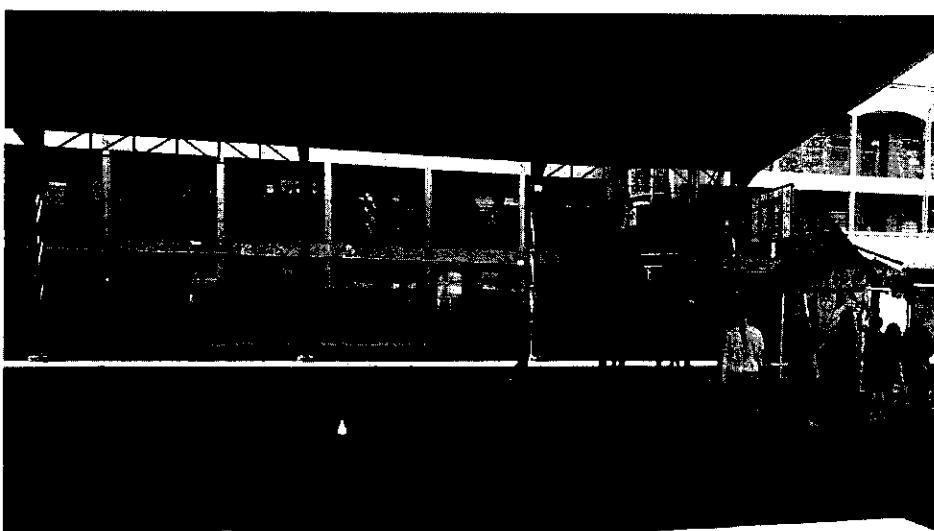


MUNICIPALIDAD DE CONCHA
Coordinadora
Área de
La Mujer

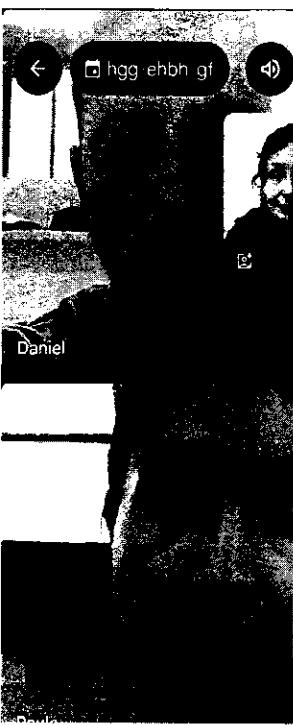
15/10



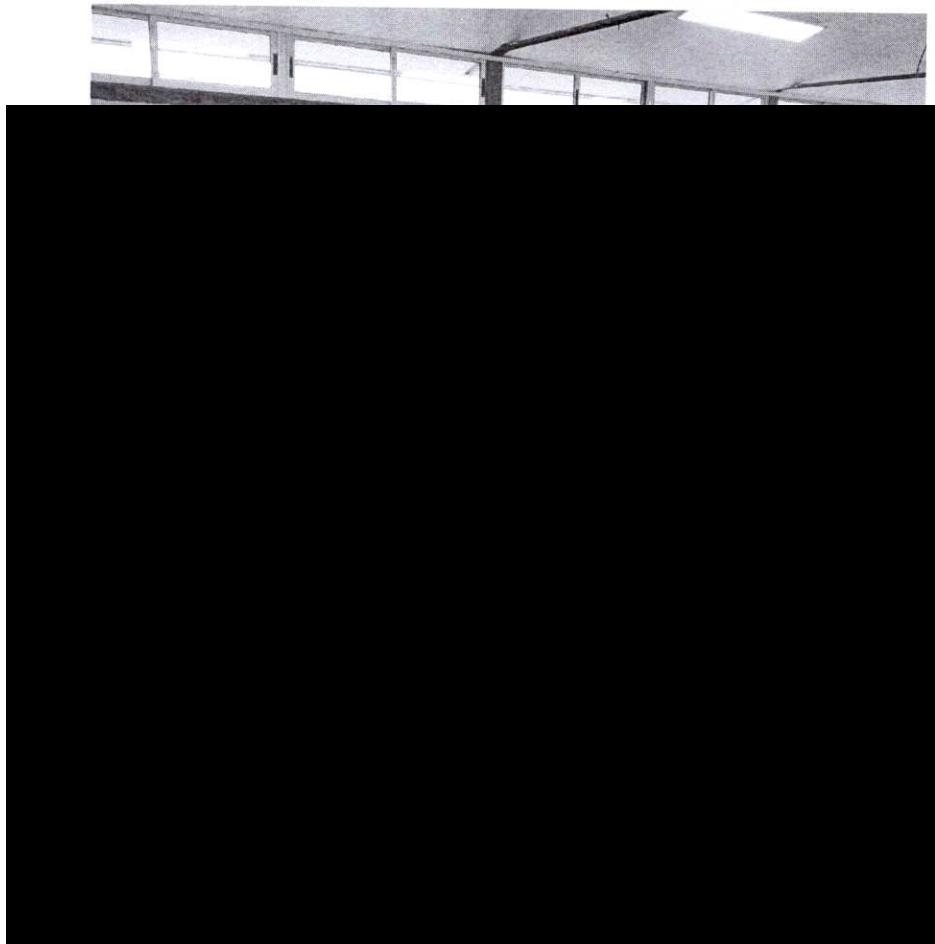
16/10



17/10



20/10

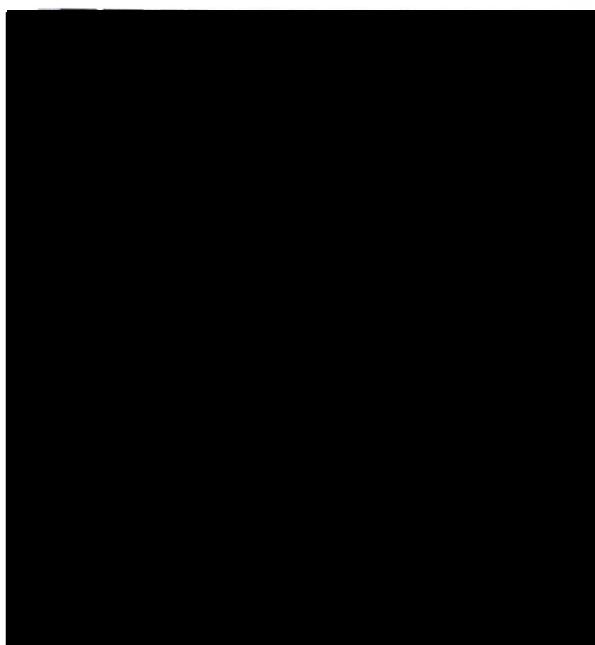


22/10

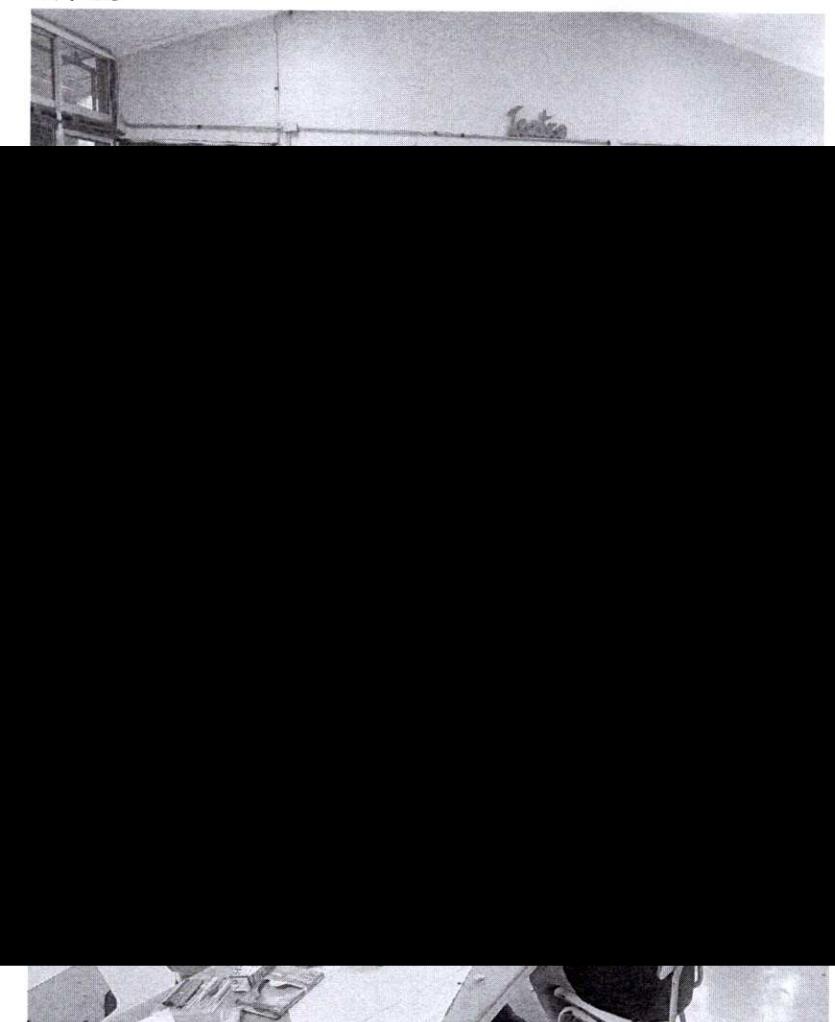


24/10

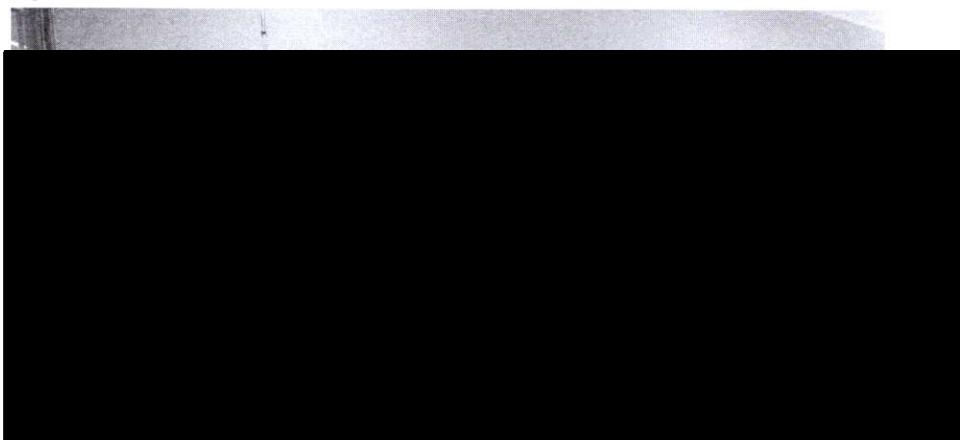




27/10



29/10



MUNICIPALIDAD DE CONCHA
Coordinadora
Área de
La Mujer

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 SUSCRITO
CON DOÑA PAULA OSORIO
MALDONADO

CONCHALÍ, 30 JUN 2025

DECRETO EXENTO N° 744

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 638 del 19.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271 y pre-obligación presupuestaria N° 5/648, ambas del 15.05.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 374 del 09.05.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 432 del 14.04.2025, que aprobó Cometidos Honorarios; Decreto Exento N° 332 del 14.03.2025 que Aprobó Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre SERNAMEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, "Programa 4 A7 SERNAMEG"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Sub. 114, de fecha 10 de junio del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad",

municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de los niños/as". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a él o la Coordinadora cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por SernamEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

Productos Esperados:

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 28 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

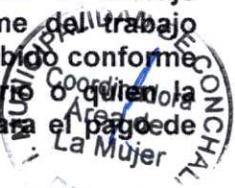
Se hace presente que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 28 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 44.735.- (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don MARCELO GAETE HERRERA, para comparecer en su calidad de Alcalde (S) y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta en Decreto Exento N°53 de fecha 21.01.2025, que establece subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones Municipales.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140505006001	Gastos en personal operacional	\$ 7.247.006.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/jec.-
TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control
DAF - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal - DIDEKO
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285



MUNICIPALIDA DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE FONDOS Y
EJECUCION ENTRE "SERNAMEG"
REGION METROPOLITANA Y LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
"PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG"

CONCHALI, 14 MAR 2025

DECRETO EXENTO N°

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°169 del 04.03.2025 de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestario N°119 del 05.03.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N°00111 del 18.02.2025; Convenio de Transferencia fondos de fecha 31.01.2025; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 18 de febrero de 2025, mediante Resolución Exenta N°00111 del Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género, se aprobó Convenio de Transferencia de fondos y ejecución entre "SERNAMEG" Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, que "Aprueba Convenio Programa 4 a 7".

2.- Que, con fecha 31 de enero 2025 se firma Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género entre la Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".

DECRETO

APRUEBASE el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del "PROGRAMA 4 A 7", de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT N° 60.107.000-6, Representada por su Directora Regional (S) doña Carolina de Lourdes Pavez Rojas, cedula de identidad N° [REDACTED] ambas con domicilio en calle Huérfanos N° 669, Oficina 509, Comuna de Santiago, por una parte y por la otra la Municipalidad de Conchalí, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don René de la Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.918.850, ambas con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, se celebra el siguiente convenio:

TERCERO: OBJETO

Que conforme a los objetivos y fines, el ejecutor se compromete a implementar y ejecutar en el territorio que se acuerda en las cláusulas siguientes, el modelo programático de "SERNAMEG", según las Orientaciones Técnicas vigente del Programa "4 a 7" y cuyo modelo se detallará en las cláusulas siguientes:

CUARTO: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. OBJETIVO GENERAL

